



Manuel Ruiz de Lara

Magistrado Juzgado Mercantil 11 de Madrid

La Covid-19 ha puesto de manifiesto las carencias en la Administración de Justicia; ¿Qué reformas son necesarias?

La crisis de la pandemia del COVID 19 ha puesto de manifiesto una vez más las **carencias a las que se enfrenta la Administración de Justicia por una falta de inversión en medios materiales y personales**, que ha provocado un colapso estructural ante el desinterés de muchos responsables políticos. España presenta una media de **jueces y órganos jurisdiccionales muy inferior a la media europea**, que ha provocado una ralentización en los procedimientos judiciales y una dilatación temporal de señalamientos. La atribución de las competencias en la gestión de recursos materiales y personales al Ministerio de Justicia y a las Comunidades Autónomas **no funciona de manera adecuada**, originando un auténtico laberinto burocrático en la adopción de decisiones necesarias para el buen funcionamiento de la administración de justicia que terminan repercutiendo en los derechos de los justiciables, que ven dilatados en el tiempo los procedimientos en los que se ven inmersos en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva. Ante la **manifiesta ineficacia demostrada por determinados órganos administrativos** y ante el desinterés de muchos responsables políticos, urge una reforma de la [Ley Orgánica del Poder Judicial](#) para atribuir la competencia en la gestión de recursos materiales y personale ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |